

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4
Teléfono: 35 71 36

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre..... 1.500 ptas.
Un semestre..... 2.500 »
Un año 4.000 »

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea.....60 pesetas.
Franqueo concertado, 06/3
Depósito Legal: AV-1-1958

Número 1.980

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Corporación de fecha 1 de abril de 1991, se ha procedido a la adjudicación definitiva de los contratos de obras incluidas dentro del plan Quinquenal del año 1990 (procedimiento: Subasta con Admisión Previa), por lo que se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 124.1 y 2 del texto Refundido de Régimen Local.

Carretera	Empresa	Imp.Adjudic.
Navalacruz-C-500	Eugenio Pato	41.281.703
San Esteban del Valle-Sta Cruz del Valle-N-502	Inprocosa	58.392.912
N-502-San Martín de la Vega del Alberche	Inprocosa	68.528.617
San Martín de la Vega del Alberche-Barajas	Inprocosa	45.883.517
Collado de Contreras-Noharre	Inprocosa	75.391.462
San Juan de la Nava-Navaluenga	Eugenio Pato	49.079.999
Barco de Avila-Navalguijo	Castillo y Cía	75.567.531

Avila, 23 de mayo de 1991
El Presidente, *Ilegible*.



Número 1996

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en las Zonas Recaudatorias de Arévalo, Capital, Arenas de San Pedro y Piedrahíta, tendrá lugar la cobranza en período voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y otras tasas y Precios Públicos,

correspondientes al actual ejercicio de 1991, con arreglo al itinerario que más adelante de cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en la capitalidad de la Zona en cualquier día del período voluntario que se establecè, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición de justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los recibos.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de las recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.684/90 de 20 de diciembre, y se advierte que, transcurridos los plazos señalados anteriormente los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, incurrirán en el recargo del 20% iniciándose el procedimiento de cobro en Vía de Apremio.

ITINERARIO QUE SE CITA:

ZONA: AREVALO

Municipio	F. Cobro	Horario	Lugar
Adanero	31 mayo	9 a 13 H.	Ayuntam.
Barromán	5 junio	10 a 12 H.	"
Bercial Zapardiel	28 mayo	9 a 11,15 H.	"
Bernuy Zapardiel	30 mayo	9 a 11,15 H.	"
Blasconuño Matacabras	27 mayo	9 a 11 H.	"
Blascosancho	31 mayo	9 a 13 H.	"
Bohodón, El	4 junio	10 a 12 H.	"
Cabezas Alambre	5 junio	9 a 11 H.	"
Cabezas del Pozo	30 mayo	11,15-13,30	"
Canales	10 junio	9 a 10,30 H.	"
Cantiveros	23 mayo	9 a 13 H.	"
Castellanos Zapardiel	27 mayo	9 a 11 H.	"
Cisla	28 mayo	10 a 13 H.	"
Collado Contreras	10 junio	9 a 13 H.	"
Constanzana	17 junio	9 a 11 H.	"
Crespos	30 mayo	9 a 13 H.	"
Espinosa Caballeros	3 junio	9 a 11 H.	"
Fontiveros	29 mayo	9 a 13,30 H.	"
Fuente el Sauz	30 mayo	10 a 13,30 H.	"
Fuentes de Año	10 junio	10,45-13,30	"

Gutierre Muñoz	3 junio	11,30-13,30	"
Hernansancho	7 junio	9 a 13 H.	"
Horcajo Torres	11 junio	9 a 13 H.	"
Langa	23 mayo	9 a 13 H.	"
Madrigal Altas Torres	4, 5, 6 junio	9 a 13 H.	"
Mambias	28 mayo	11,30 a 13 H.	"
Moraleja Matababras	27 mayo	11,30 a 13 H.	"
Narros Salduña	28 mayo	9 a 11,15 H.	"
Nava de Arévalo	6 junio	10 a 13 H.	"
Orbita	3 junio	9 a 11 H.	"
Pajares de Adaja	12 junio	9 a 13,30 H.	"
Palacios de Goda	24 mayo	9 a 13 H.	"
Papatrigo	28 mayo	11,30-13,30	"
Pedro Rodríguez	17 junio	11,30-13,30	"
S. Esteban Zapardiel	27 mayo	11,15-13,15	"
Sanhidrián	13, 14 junio	9 a 13 H.	"
Villanueva Gómez	7 junio	9 a 13 H.	"

Período Voluntario de Cobranza hasta el día 15 de agosto.

Los contribuyentes del Municipio de Arévalo podrán efectuar el pago de los recibos en la Oficina Recaudatoria de la zona de Arévalo:

Pza. El Salvador, 4 05200 Arévalo (Avila).

ZONA: PIEDRAHITA

Municipio	F. Cobro	Horario	Lugar
Mesegar Corneja	3 junio	16 a 18 H.	Ayuntam.
Póveda	3 junio	9 a 11 H.	"
Pradosegur	3 junio	12 a 14 H.	"
Amavida	3 junio	16 a 18 H.	"
Losar	4 junio	9 a 14 H.	"
Junciana	4 junio	16 a 18 H.	"
Navacepedilla	4 junio	16 a 18 H.	"
Villafranca	5 junio	16 a 18 H.	"
Casas del Puerto	5 junio	9 a 11 H.	"
Villanueva Campillo	5 junio	12 a 14 H.	"
Villatoro	5 junio	16 a 18 H.	"
Aldehuela	6 junio	16 a 18 H.	"
Puerto Castilla	6 junio	9 a 10 H.	"
Gilgarcía	6 junio	11 a 12 H.	"
Umbrías	6 junio	13 a 14 h.	"
Solana Avila	6 junio	16 a 18 H.	"
Blascomillán	7 junio	9 a 14 H.	"
Mancera Arriba	7 junio	16 a 18 H.	"
S. García Ingelmos	10 junio	9 a 14 H.	"
Solana Rioalmar	10 junio	16 a 18 H.	"
Navarredonda	11 junio	9 a 14 H.	"
S. Martín Vega	11 junio	16 a 18 H.	"
Cabezas del Villar	12 junio	9 a 18 H.	"
Hoyos Espino	13 junio	9 a 12 H.	"
Hoyos Collado	13 junio	13 a 14 H.	"
Santiago Tormes	13 junio	16 a 18 H.	"
S. Miguel Serrezuela	14 junio	9 a 12 H.	"
Pascualcobo	14 junio	13 a 14 H.	"
Narrillos Alamo	14 junio	16 a 18 H.	"
Villar	17 junio	9 a 14 H.	"
Mirón	17 junio	16 a 18 H.	"
Horcajada	18, 19 junio	9 a 18 H.	"

Sta. M ^a Berrocal	20, 21 junio	9 a 18 H.	"
Bohoyo	15 junio	9 a 14 H.	"

Período Voluntario de Cobranza hasta el día 15 de agosto.

Los contribuyentes del Municipio de Piedrahíta podrán efectuar el pago de los recibos en la Oficina Recaudatoria de la zona de Piedrahíta:

C/ Don Cristóbal, 2 05500 Piedrahíta (Avila).

ZONA: LA CAPITAL

Municipio	F. Cobro	Horario	Lugar
Chamartín	14 mayo	9 a 13 H.	Ayuntamiento
Marlín	15 mayo	9 a 13 H.	"
Muñana	16, 17 mayo	9 a 14 H.	"
Navalacruz	15,16,17 my	9 a 14 H.	"
Aldeavieja	15 mayo	9 a 12 H.	"
Blascoeles	15 mayo	12,30 a 15-H.	"
Torre	13 mayo	9 a 12 H.	"
Blacha	13 mayo	12,30 a 14 H.	"
Blabarda	14 mayo	9 a 13 H.	"
Velayos	17 mayo	9 a 14 H.	"

Período Voluntario de Cobranza hasta el día 30 de agosto.

ZONA: ARENAS DE SAN PEDRO

Municipio	F. Cobro	Horario	Lugar
Adrada, La	3, 10, 17 24, 31 mayo	7, 14, 21 28 junio	9 a 14 H. Ayuntamiento
Arenal	5, 12, 19 26 julio	29 de mayo	9 a 14 H. "
Arenas S. Pedro	29 de mayo	1 abr-30 jun	9 a 14 H. Of. Recaud
Candeleda	29, 30 abril	6, 7, 13, 20, 27 mayo	9 a 14 H. Ayuntamiento
Casillas	3, 10, 17 24 junio	1, 8, 15 22, 29, jul	30, 31 mayo
Cuevas del Valle	6, 7 junio	9 a 14 H.	"
Fresnedilla	29 mayo	9 a 14 H.	"
Guisando	4 junio	12,15-13,30	"
Higuera Dueñas	3 junio	9 a 14 H.	"
	4 junio	9 a 12 H.	"

Hornillo, El	29 mayo	9 a 14 H.	"		31 julio		
Lanzahíta	4, 5 junio	9 a 14 H.	"	Poyales del Hoyo	10, 11		
Mombeltrán	10, 11,				12 junio	9 a 14 H.	"
	12 junio	9 a 14 H.	"	S. Esteban del Valle	13, 14		
Navahondilla	13 junio	9 a 14 H.	"		17 junio	9 a 14 H.	"
Pedro Bernardo	11, 12 junio	9 a 14 H.	"	Sr. M ^o Tiétar	30, 31 mayo		
Piedralaves	2, 3, 9, 10, 16				6, 7 junio	9 a 14 H.	"
	23, 30 mayo			Villarejo del Valle	5 junio	9 a 13 H.	"
	6, 13, 20	9 a 14 H.	"				
	27 junio						
	4, 11, 18						

Avila, 30 de mayo de 1991.
El Presidente, *Ilegible*.

Número 1.841

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha dieciocho de abril de 1991, se convoca Subasta para la concesión de puestos en el Mercado Municipal minorista de Abastos.

Objeto: Constituye el objeto de esta subasta la concesión de los puestos sitos en la planta primera del Mercado Municipal minorista de Abastos números 9-11-13-17-21-22-27 y 32.

Tipo: Puesto Núm. 9: 1.710.000 pts.

Puesto Núm. 11: 1.692.000 pts.
Puesto Núm. 13: 1.692.000 pts.
Puesto Núm. 17: 1.456.000 pts.
Puesto Núm. 21: 1.710.000 pts.
Puesto Núm. 22: 1.550.000 pts.
Puesto Núm. 27: 1.018.000 pts.
Puesto Núm. 32: 2.252.000 pts.

Fianzas: Provisional: 2% del tipo.
Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Duración: 25 años.

Reclamaciones al Pliego: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Presentación de Proposiciones. Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, ajustándose

al modelo que figura al final, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del hábil siguiente al de reclamaciones.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las diez y las catorce horas.

En caso de que el último día hábil de presentación de plicas fuera sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil (excepto sábados) al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Los gastos que origine esta contratación incluidos los del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.
Avila, 13 de mayo de 1991.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 1.842

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha dieciocho de abril de 1991, se convoca Subasta Restringida para la concesión de un puesto en el Mercado Municipal minorista de Abastos.

Objeto: Constituye el objeto de

esta subasta restringida la concesión del puesto número 23 de los del Mercado Municipal minorista de Abastos.

Tipo: 1.381.050 pts.

Fianzas: Provisional: 27.621 pesetas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Duración: 25 años.

Reclamaciones al Pliego: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Presentación de Proposiciones. Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, ajustándose al modelo que figura al final, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del hábil siguiente al de reclamaciones.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las diez y las catorce horas.

En caso de que el último día hábil de presentación de plicas fuera sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil (excepto sábados) al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Los gastos que origine esta contratación incluidos los del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Ávila, 13 de mayo de 1991.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.



Número 1.843

Excmo. Ayuntamiento de Ávila ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha veintinueve de abril de 1991, se convoca Concurso Público para la concesión de uso especial de la vía pública para instalación de quioscos.

Objeto: Constituye el objeto de este concurso la concesión de uso especial de la vía pública para instalación de quioscos de venta de periódicos, revistas, boletos de juego de azahar, etc.

Canon: El precio público establecido en la tarifa de la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Fianzas: Provisional: 20.000 pesetas.

Definitiva: 3% del precio del valor del dominio público ocupado.

Duración: 10 años.

Reclamaciones al Pliego: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Presentación de Proposiciones. Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, ajustándose al modelo que figura al final, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del hábil siguiente al de reclamaciones.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las diez y las catorce horas.

En caso de que el último día hábil de presentación de plicas fuera sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil (excepto sábados) al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Los gastos que origine esta contratación incluidos los del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Ávila, 13 de mayo de 1991.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.



Número 1.844

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha veintinueve de abril de 1991, se convoca Concurso para la instalación de contenedores de recogida de vidrio.

Objeto: Lo constituye la concesión del aprovechamiento de la vía pública para instalación de contenedores de recogida de vidrio.

Tipo: El canon a percibir por el Ayuntamiento será propuesto por los concursantes.

Fianzas: Provisional: 30.000 pesetas.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Duración: 5 años.

Reclamaciones al Pliego: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Presentación de Proposiciones. Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, ajustándose al modelo que figura al final, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del hábil siguiente al de reclamaciones.

Se presentarán en la Secretaría

General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las diez y las catorce horas.

En caso de que el último día hábil de presentación de plicas fuera sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil (excepto sábados) al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Los gastos que origine esta contratación incluidos los del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Ávila, 13 de mayo de 1991.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.



Número 1.845

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha dieciocho de abril de 1991, se convoca Concurso Público para la concesión de uso de la vía pública para instalación de marquesinas en las paradas de autobuses.

Objeto: Constituye el objeto de este concurso la concesión de uso de la vía pública para instalación de 33 marquesinas en las paradas del autobús del servicio Público de transporte urbano.

Canon: Ser fijado libremente por los concursantes.

Fianzas: Provisional: 40.000 pesetas.

Definitiva: 5% del valor del dominio público ocupado que se estima en 2.500.000

Duración: El plazo de concesión es de cinco años, prorrogable.

Reclamaciones al Pliego: Durante

el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Presentación de Proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, ajustándose al modelo que figura al final, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del hábil siguiente al de reclamaciones.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las diez y las catorce horas.

En caso de que el último día hábil de presentación de plicas fuera sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil (excepto sábados) al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Los gastos que origine esta contratación incluidos los del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Avila, 13 de mayo de 1991.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

-----●●●-----

Número 1.846

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha veintinueve de abril de 1991, se convoca Concurso Público para la explotación de aparcamientos subterráneos e instalación de parquímetros en la vía pública.

Objeto: Constituye el objeto de este concurso la concesión de la explotación de los aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en la plaza de San Jerónimo y Paseo del Rastro y del servicio público de regulación y aparcamiento en determinadas vías públicas de esta Ciudad

mediante expendedores de tikes.

Canón: A favor del Ayuntamiento será ofertado por el concursante.

Fianzas: Provisional: 500.000 pesetas.

Definitiva: 10.000.000 pesetas

Duración: 30 años la concesión de los aparcamientos subterráneos y 15 años la explotación de parquímetros en la vía pública.

Presentación de Proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, ajustándose al modelo que figura al final, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado de 9,00 a 13,00 horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Los gastos que origine esta contratación incluidos los del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación)

Avila, 10 de mayo de 1991.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

-----●●●-----

Número 1.940

Mancomunidad Municipal

Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

BASES QUE HAN DE REGIR LA OPOSICION LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTA MANCOMUNIDAD.

La Junta de Administración de esta Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y

Tierra de Avila, en sesión ordinaria de 30 de enero de 1991, ha acordado, dentro de la Oferta de Empleo para el ejercicio de 1991 -la que ha sido publicaca en el B.O.E. n° 113, de 11 de mayo de 1991-, la convocatoria Pública de acceso para cubrir en propiedad, mediante Oposición Libre, una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, con arrego a las siguientes

BASES

PRIMERA.- NORMAS GENERALES.

1.1. Denominación de la plaza. La plaza que se convoca es una de Auxiliar de Administración General.

1.2. Características de la plaza.- La plaza que se convoca está clasificada dentro del Grupo D, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, dotada con el sueldo anual correspondiente al nivel de complemento de destino 12, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Mancomunidad.

1.3. Incompatibilidades.- La persona que obtenga la plaza a que se refiere la Convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades establecido por la normativa vigente.

1.4. Sistema selectivo.- La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de Oposición Libre, y se regirá por las normas que se establecen en esta Convocatoria y textos legales y reglamentarios vigentes de supletoria aplicación.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

2. Para tomar parte en la Oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de 10 para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No hallarse incurso en causa de

incapacidad o incompatibilidad determinada legalmente.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

f) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalentes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.

TERCERA.- SOLICITUDES.

3.1. Órgano a quien se dirigen. Las solicitudes, ajustadas al modelo oficial, se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, y en ellas se hará constar expresa y detalladamente, además de los datos personales del solicitante, que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior, y comprometerse a jurar o prometer lo que las leyes determinan en el caso de resultar nombrado.

3.2. Plazo de presentación.- El plazo de presentación será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, en extracto, de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Si el último día del plazo anterior coincidiera en sábado o día festivo, se prorrogará al hábil siguiente.

3.3. Lugar de presentación.- La presentación de instancias se realizará en el Registro General de la Mancomunidad, o a través de la vía establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la que se acompañará la Carta de Pago justificativa del ingreso en la Tesorería de Fondos de la Mancomunidad de los derechos de la Oposición.

3.4. Derechos de la Oposición. Los derechos de la Oposición serán de mil quinientas pesetas.

3.5. Defectos en las solicitudes. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta observada, apercibiéndole de que si no lo hiciese, se archivará su instancia sin más trámite.

biéndole de que si no lo hiciese, se archivará su instancia sin más trámite.

CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará igualmente pública en la forma indicada.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1. Composición.- El Tribunal Calificador estará compuesto de la siguiente forma:

a) Presidente.- El Presidente de la Mancomunidad o miembro de la misma en quien delegue.

b) Vocales.- Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

- Un representante de la Junta de Castilla y León.

- Dos Vocales de la Junta de Administración de la Mancomunidad.

- Un funcionario de carrera, designado por la Corporación.

c) Secretario.- El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y voto.

La designación de los miembros del Tribunal se efectuará una vez publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos, e incluirá la de los respectivos suplentes, haciéndose pública en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

5.2. Abstención y Recusación.- La abstención y recusación de los miembros del Tribunal se regirá en cada caso por los artículos 20 y 21, respectivamente, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.3. Constitución.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la

presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, entre los que habrán de figurar necesariamente el Presidente y el Secretario.

SEXTA.- EJERCICIOS DE LA OPOSICION.

La oposición constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio.- De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal; a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, resultando eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de máquina de escribir, no admitiéndose la utilización de máquinas eléctricas o electrónicas.

Segundo ejercicio.- De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en contestar a un cuestionario, tipo test, de 100 preguntas sobre el contenido del programa Anexo a la Convocatoria y de cultura general, acordes con el nivel de titulación exigido, en el tiempo que determine el Tribunal.

La puntuación de este Ejercicio será en la forma siguiente: 0,1 punto por respuesta acertada, -0,04 respuesta errónea y 0,0 puntos respuesta en blanco. El Opositor que no alcance una puntuación mínima de 5 puntos resultará eliminado.

Tercer ejercicio.- De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 60 minutos de un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la claridad de exposición y la composición gramática.

Este Ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal Calificador establece-

rá para las personas minusválidas que previamente lo hayan solicitado, el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

SEPTIMA.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total de puntos obtenidos por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación de cada ejercicio.

A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrán arrojar una diferencia superior a 3 puntos, debiéndose proceder a nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviere a aparecer esta diferencia no serán computables la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros del Tribunal.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de ejercicios.

OCTAVA.- DESARROLLO DE LA OPOSICION

8.1. Fecha, hora y lugar.- La Presidencia acordará la fecha, hora y lugar en que habrá de celebrarse el primero de los ejercicios de la Oposición, anunciándose, al menos, con cinco días de antelación en el "Boletín Oficial de la Provincia", siendo, para los restantes ejercicios, fijados aquéllos libremente por el Tribunal, que podrá acordar su celebración sucesiva e inmediata, dando conocimiento de ello a todos los aspirantes afectados.

8.2. Llamamiento.- Los opositores serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debida-

mente justificados y apreciados por el Tribunal, con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante determinará automáticamente su exclusión.

8.3.- Identificación.- El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen, a cuyo efecto habrán de concurrir a las pruebas y ejercicios previstos del D.N.I.

8.4.- Orden de actuación.- Para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará un sorteo.

NOVENA.- RELACION DE APROBADOS.

El Tribunal, terminada la calificación de los aspirantes levantará acta y publicará los resultados en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad, por orden de puntuación obtenida, elevando propuesta a la Junta de Administración del opositor que deba ser nombrado para ocupar en propiedad la plaza vacante objeto de la oposición, sin que en la propuesta deba figurar mayor número de opositores que el de la plaza a cubrir.

DECIMA.- NOMBRAMIENTO Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

10.1. La Junta de Administración resolverá el nombramiento en plazo de dos meses a la vista de la propuesta del Tribunal.

10.2. El aspirante será requerido para que en el plazo de veinte días presente los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base Segunda, entendido que si no los presenta decaerá en sus derechos, quedando anulado su nombramiento.

UNDECIMA.- TOMA DE POSESION.

El aspirante propuesto deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. En caso de no tomar posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedará anulado el nombramiento correspondiente.

DUODECIMA.- RECURSOS.

Las presentes Bases podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso de reposición ante la Mancomunidad en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia".

DECIMO TERCERA.- CLASIFICACION DEL TRIBUNAL.

De conformidad con el artículo 33.2 del Real Decreto 236/1988 de 4 de marzo, de la Presidencia del Gobierno, la presente Convocatoria clasifica el Órgano de selección, a efectos de asistencia, en la categoría Cuarta.

DECIMO CUARTA.- INCIDENCIAS.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la Oposición en todo lo no previsto en estas Bases.

ANEXO 1

PARTE PRIMERA

Derecho Político y Administrativo.

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles.

Tema 3.- La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.- El Poder Judicial.

Tema 6.- Organización Territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 7.- La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9.- sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 10.- El Administrado. Colaboración y participación de los ciu-

dadanos en las funciones administrativas.

Tema 11.- El Acto Administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo.

Tema 12.- Fases del Procedimiento Administrativo General.

Tema 13.- Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

Tema 14.- El Dominio Público. El Patrimonio Privado de la Administración.

Tema 15.- La responsabilidad de la Administración.

PARTE SEGUNDA

Administración Local

Tema 1.- Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.- La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 3.- El Municipio. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.

Tema 4.- Organización Municipal. Competencias.

Tema 5.- Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales Menores. Comunidades de Tierra o de Villa y Tierra o de Ciudad y Tierra. Asocios, Reales Señoríos, Universidades, etc.

Tema 6.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7.- Relación entre Entes Territoriales. Autonomía Municipal y Tutela.

Tema 8.- La Función Pública Local y su organización.

Tema 9.- Derechos y Deberes de los Funcionarios Públicos Locales. Derechos de Sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10.- Los Bienes de las Entidades Locales.

Tema 11.- Los Contratos Administrativos en la esfera Local. La selección del contratista.

Tema 12.- Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13.- Procedimiento Admi-

nistrativo Local. Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.- Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y certificaciones de Acuerdos.

Tema 15.- Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 16.- Régimen Jurídico del Gasto Público Local.

Tema 17.- Los Presupuestos Locales.

Ávila, a 10 de abril de 1991
El Presidente, *Antonio Encinar Núñez*

DILIGENCIA

Para hacer constar que las presentes Bases y Programas fueron aprobados por la Junta de Administración en sesión celebrada el día 29 de abril de 1991.

Ávila, a 30 de abril de 1991.
El Secretario General, *David Rubio Mayor*

Número 1.864

Delegación de Hacienda de Avila

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA SECCION DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio), a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas por la Dependencia de Gestión Tributaria de esta Delegación de Hacienda, cuya notificación no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos para efectuar el ingreso, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20 y 92 del Decreto 3.154/1968, de 14 de noviembre, son los siguientes:

- Notificaciones practicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive: Hasta el 5 del mes siguiente.
- Notificaciones practicadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: Hasta el 20 del mes siguiente.

Contra estas liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que las ha practicado o reclamación económico-administrativa Regional de Castilla-León, Secretaría Delegada de Avila, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

A efectos del cómputo de plazo para efectuar el ingreso o interponer recursos, se tomará como fecha de notificación la de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio del contribuyente.

Liquidación Contribuyente

Domicilio

Importe

INTERESES DE DEMORA

0300001/90 Antonio Martín Martín
0300002/90 Antonio Martín Martín
0300013/90 Santiago Nogués Díez

Aranda de Duero. C/ Santiago, 32
Aranda de Duero. C/ Santiago, 32
Madrid. Pza. Mayor, 26

2.109
2.109
6.712

Liquidación	Contribuyente	Domicilio	Importe
0300014/90	Santiago Nogués Díez	Madrid. Pza. Mayor, 26	6.050
0500525/90	Beatriz Gonz. Fernández	Avila. C/ Batalla Ebro, 11	5.654
0500526/90	Beatriz Gonz. Fernández	Avila. C/ Batalla Ebro, 11	9.442
0500535/90	Víctor Alcón Cía. S.L.	Avila. C/ Cuartel Montaña, 9	5.003
0500539/90	Federico Gómez Pacheco	Avila. C/ Vicenta Manzanedo, 1	12.113
0500543/90	Luis Rodríguez Pascual	Avila. C/ Ntr. Sr. de Sonsoles, 17	18.888
0500559/90	Antonio Sánchez Martín	Avila. C/ Segovia, 30	6.559
0500563/90	Artesanía Piel El Barraco	Barraco. C/ Las Herillas, 3	60.123
0500608/90	Pedro Ruiz López	Hoyo de Pinares. C/ Sta. Teresa, 24	9.412
0500632/90	Hercopa, S.A.	Arenas S. P. C/ Marcelo G., 21	123.876
0500633/90	Hercopa, S.A.	Arenas S. P. C/ Marcelo G., 21	4.739.199
0300023/91	Pedro Rizo Castro	Avila. C/ Méndez Vigo, 19	22.159
0300025/91	Félix Nobel Oporto	Adanero. Ctra. N-403	4.273
0300032/91	Félix Nobel Oporto	Adanero. Ctra. N-403	3.664
1000007/91	Tecolgraf, S.A.	Avila. Políg. Ind. Hervencias, 27	13.405

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

000160/90	Siro Muriel López	Avila. Pza. St. Teresa, 5	394.384
000218/90	Juan Antonio Maroto Martín	Avila. Avda. Juventud, 35	20.072
1000103/90	José Núñez González	Barco de Avila. C/ Gral. Serrador, 21	40.366
1000125/90	José González Núñez	Barco de Avila. C/ Gral. Serrador, 21	37.230
1000015/91	Miguel Angel López Ruiz	Avila. C/ Virgen de la Portería, 24	617
000034/91	Carmelo Hermosilla Cuñado	Avila. C/ Reyes Católicos, 6	208.459
000098/91	Juan J. Antº. García Sánchez	Navatejares. C/ San Pedro, 13	118.232
000104/91	Fco. Gómez Peiroten	Navas del Marques. C/ Rancho, 23	94.840
000142/91	Aurelia Garrido Hernández	Arenas S.P. C/ Batalla de Lepanto, 2	39.276
000151/91	Alejandro Galán Martín	Narros del Castillo. C/ La Fuente	65.724
000206/91	Mariano Jiménez González	S. Vicente Ar. C/ El Tejar, 1	39.276
000207/91	Cristóbal Jiménez Blázquez	Avila. C/ Vasco de Quiroga, 11	39.276

CANON DE SUPERFICIE DE MINAS

Z00005G/90	Mauricio Martínez Conde	Madrid. C/ Los Madrazos, 3	126.000
Z00008K/90	S.A. Turbas Para El Campo	Madrid. C/ Virgen Lourdes, 30	21.000

MULTAS Y SANCIONES GUBERNATIVAS

1000002/91	Martín Martín Blázquez	Muñana. C/ Pilón, 7	1.000.000
1000007/91	Comercial Barraqueña S.A	Barraco. Avda. Avila, 5	50.000

SANCIONES TRIBUTARIAS

500459/91	Bartolomé Casillas Sánchez	Navalacruz. C/ Curato, 41	25.000
-----------	----------------------------	---------------------------	--------

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

250041/90	Fernando Abajo de la Vega	Herradón. C/ Las Yeguerizas (L. Cañada)	19.094
-----------	---------------------------	---	--------

RESOLUCION RECURSO DE LICENCIA FISCAL

R 114/90	Amadeo González-Quiñones Poz.	Madrid. Guadalix Sierra.-Clín. Munic.
----------	-------------------------------	---------------------------------------

RESOLUCION RECURSO IMPUESTO R.P.F. 1988

R 9/90	Lucía Rodríguez Rubio	Arenas S. Pedro. Carellana, 19
--------	-----------------------	--------------------------------

RESOLUCION RECURSO IMPUESTO R.P.F. 1985

R 113/89	Mariano Sastre Martín	Gilbuena
----------	-----------------------	----------

Avila, 15 de mayo de 1991.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, *Jesús Ramos Yagüe*

Número 1.941

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL
AVILA

Habiéndose levantado requerimientos de cuotas de las liquidaciones de los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos expedientes, domicilios e importes se relacionan a continuación

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>
R-87/5908	M. TERESA BLANCO CUEVAS	Charco el Carreras - Candeleda	42.028.- Ptas
R-91/ 85-86	MANUEL RIVERA ESCALERA	Sta. M. Cabeza, 4 - AVILA	219.392.- "
R-91/118-22	MIGUEL A. JIMENEZ PRIETO	San Roque, 5 - AVILA	219.392.- "
R-91/138-42	FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ	Banderas de Castilla, 16 - AVILA	219.392.- "
R-91/176-80	ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	Pocillo, 5 - AVILA	219.392.- "
R-91/221-28	LEONIDA MANGAS MANGAS	Enrique Larreta, 1 - AVILA	219.392.- "
R-91/245-52	FERNANDO RODRIGUEZ RONCERO	Juan Angel Nebreda, 8 - AVILA	127.979.- "
R-91/249-56	LOURDES ROMERO PINDADO	Pintor Chinarro, 5 AVILA	219.392.- "
R-91/279-86	ALFONSO BENITO GARCIA	Segovia, 20 - AVILA	219.392.- "
R-91/289-96	SANTOS JIMENEZ ALBA	I. Concepción, 38 - AVILA	36.565.- "
R-91/622-41	MIGUEL FERNANDEZ PEREZ	Escalinata, 98 - HOYO DE PINARES	219.392.- "
R-91/628-47	SENEN GUTIERREZ SERRANO	Juan M. Zurdo, 9 - FONTIVEROS	219.392.- "
R-91/631-50	ALEJANDRA BLAZQUEZ SIERRA	Finca las Islas, s/n - POYALES DEL HOYO	219.292.- "
R-91/633-52	ANGEL MUÑOZ TROYTIÑO	Sindical, 4 - AREVALO	219.392.- "
R-91/635-54	EMILIO SANCHEZ BLAZQUEZ	La Iglesia, s/n - NAVATALGORDO	219.392.- "
R-91/639-58	FERNANDO MORENO RUBIO	RASUEROS	219.392.- Ptas
R-91/645-64	ROQUE LOPEZ MARTIN	San Roque, s/n - BURGOHONDO	219.392.- "
R-91/646-65	ISABEL RODRIGUEZ PASCUAL	Paseo de San roque, 27 - AVILA	219.392.- "
R-91/652-71	JOSE M. APARICIO BLANCO	Rufino Martín, 32 - AVILA	219.392.- "
R-91/654-73	JOSE ANTONIO SANTAMARIA RIVERO	Camino Frailes, s/n - AREVALO	219.392.- "
R-91/663-82	DIEGO GARCIA CABRERA	Pascual Machota, s/n - POYALES DEL HOYO	73.131.- "
R-91/668-87	JUAN JESUS CORTES FERNANDEZ	David Herrero, 11 - AVILA	219.392.- "
R-91/672-91	BERNARDO VILA GOMEZ	Eras, 4 - AREVALO	219.392.- "
R-91/678-00	M. CARMEN PACHECO HERAS	Doctor Fleming, 4 - AVILA	36.565.- "
R-91/679-01	JORGE MAR GARCIA FERNANDEZ	Bloque Los Almendrales, s/n - CEBREROS	219.392.- "
R-91/690-12	DIONISIO ALONSO LOPEZ	La Nava, s/n - LA ADRADA	219.392.- "
R-91/699-21	JUAN BARRAGAN AREVALO	D. Cristobal, s/n - PIEDRAHITA	219.392.- "
R-91/702-24	ANSELMO MAYORAL RAMOS	S. Valenciano, 12 - TALAVERA REINA	219.392.- "
R-91/703-25	ANDRES PEREZ HERRANZ	Barrio San Blas, 1 - HOYO DE PINARES	219.392.- "
R-91/704-26	ENRIQUE RODRIGUEZ ALVAREZ	Ctra. Avila, s/n - PIEDRAHITA	219.392.- "
R-91/708-30	JESUS GALVO ALONSO	Tenería, 27 - NAVALUENGA	18.283.- "
R-91/709-31	ANA ISABEL DEDO DEDO	Duque de Alba, 8 - AVILA	36.565.- "
R-91/711-33	CLEMENTIN. GARCIA ZURDO	Perú, 7 - AREVALO	219.392.- "
R-91/716-38	JAVIER MUÑOZ OREJAS	Ctra. Bejar, s/n - PIEDRAHITA	146.262.- "
R-91/737-59	FELIZ CUEVAS ROJAS	Bernardo Chinarro, 4 - ARENAS DE SAN PEDRO	219.392.- "
R-91/751-73	M. JESUS ANOZ PENAS	Columna Merlo - LAS NAVAS DEL MARQUEZ	219.392.- "
R-91/753-75	JOSE ALBERTO MIGUEL LOPEZ	Avda. JOSE M. - MOMBELTRAN	219.392.- "
R-91/756-78	EMILIANO CASTILLO MUÑOZ	Doctor Fleming, 10 - AVILA	201.110.- "
R-91/757-79	EMILIO VERDU LAZARO	Las Estanqueras - PIEDRALAVEZ	219.392.- "
R-91/758-80	ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	Ramón y Cajal, 7 - AVILA	219.392.- "
R-91/761-83	JULITA SAEZ GARCIA	Doctor Fleming, 24 - AVILA	91.414.- "
R-91/762-84	FIDENCIO GONZALEZ MARCOS	General Franco, 11 - NAVALUENGA	219.392.- "
R-91/763-85	VICTORIA DIAZ CASTILLO	Rufino Martín, 9 - AVILA	219.392.- "

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>
R-91/766-88	ESTEBAN SANCHIDRIAN JIMNEZ	Plaza Santa Teresa, s/n - MAELLO	201.110.- "
R-91/770-92	JUAN M. DOMINGUEZ SEDANO	La Fábrica, s/n - LA ADRADA	219.392.- "
R-91/774-96	CARLOS MARTIN PASCUAL	Cebreros, 69 - MADRID	219.392.- "
R-91/775-00	DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ	Madrid, 95 - NAVALUENGA	219.392.- "
R-91/784-09	FRANCISCO VEGA JIMENEZ	Alfonso de Montalvo, 12 - 4 - AVILA	54.847.- "
R-91/785-10	ANDRES VEGA JIMENEZ	Doctor Fleming, 5 - AVILA	91.411.- "
R-91/787-12	YOLANDA JIMENEZ JIMENEZ	Valle Corneja, 4 - 2 - AVILA	219.392.- "
R-91/790-15	CECILIO MARQUEZ GARCIA	Pl. España, 22 - SOTILLO ADRADA	219.392.- "
R-91/791-16	AVELINA COLLADO GALAN	Doctor Fleming, 24 - AVILA	18.283.- "
R-91/795-20	ANGELES MARTIN SANCHEZ	Valle del Corneja, 14 - AVILA	18.283.- "
R-91/798-23	ALFONSO UJEDA BEJARANO	Avda. Generalísimo, 36 - EL TIEMBLO	219.392.- "
R-91/799-24	FERNANDA GONALBO LATORRE	Calderón de la Barca, 7 - AVILA	18.283.- "
R-91/809-34	FRANCISCO NUÑEZ JIMENEZ	Cerrillo, LA COLILLA	219.392.- "
R-91/815-40	FRANCISCO POSE LIAÑO	Camino de Cebreros, s/n - MEDIANA DEL VOLTOYA	219.392.- "
R-91/816-41	CARLOS BARTOLOME MARTIN	Carretera de Arévalo, s/n - HERNANSANCHO	219.392.- "
R-91/821-46	ISABEL MARTINEZ PACHECO	Doctor Fleming, 4 - AVILA	127.979.- "
R-91/825-50	SERGIO LOPEZ BARDERAS	Doctor Fleming, s/n - SOTILLO DE LA ADRADA	219.392.- "
R-91/827-52	CONCEPCION ARROYO GALLEGO	Plaza Mayor, 1 - LA CAÑADA	219.392.- "
R-91/831-56	ADOLFO P. FERNANDEZ LOPEZ	Trav. Tordesillas, 25 - AVILA	36.565.- "
R-91/844-69	JULIA SAEZ MARCOS	Coto puente viejo - MAELLO	219.392.- "
R-91/845-70	TERESA BOIL GONZALEZ	Ntra. Sra. Sonsoles, 7 - AVILA	73.131.- "
R-91/848-73	JOSE LUIS CASTRO PAZ	Virreina M. Dávila, 5 - AVILA	219.392.- "
R-91/850-75	VICTOR M. RODRIGUEZ BELTRAN	Jesús del Gran Poder, 57 - AVILA	219.392.- "
R-91/852-77	TOMASA GONZALO ROMALDE	Residencia Río Tietar, s/n - SANTA M. DEL TIETAR	219.392.- "
R-91/854-79	AMARA BETANCO ESTRADA	El Mercado, - CANDELEDA	219.392.- "
R-91/861-86	JUAN CARCALA RODRIGUEZ	Del Moro, 7 - EL TIEMBLO	219.392.- "
R-91/862-87	MANUEL MÁNZANO MACKKATING	SALVADIOS	219.392.- "
R-91/886-14	JOSE ANTONIO VILLARES RIO	Juan Torres, 9 - ARENAS DE SAN PEDRO	219.392.- "
R-91/903-31	FERNANDO BENITO OLIVAR	Club social la Atalaya, s/n - EL TIEMBLO	219.392.- "
R-91/905-33	M. LUZ MORANTE PERAL	Plazuela Sofraga, 3 - AVILA	73.131.- "
R-91/913-41	CARLOS TORRES PEREZ	Huerto Cebón - LA PARRA - ARENAS DE SAN PEDRO	219.392.- "
R-91/921-49	ESTRELLA GILA MARDOMINGO	Avda. Juventud, 33 - 4ª - AVILA	219.392.- "
R-91/925-53	JOSEFINA ACEBO FERNANDEZ	José Antonio - SANTA MARIA DEL TIETAR	219.392.- "
R-91/927-55	JUANA RAMIREZ CEA	La Plaza, s/n - HERRADON DE PINARES	219.392.- "
R-91/958-86	LUIS INIESTA LOPEZ	Conde D. Ramón, 9 - AVILA	201.105.- "
R-91/967-95	JUAN JESUS FERNANDEZ OLMO	Aniceto Marinas, 29 - LAS NAVAS DEL MARQUES	219.392.- "
R-91/975-06	BEATRIZ ENRIQUEZ DEDO	Estrada, 21 - AVILA	201.110.- "
R-91/984-15	JULIO C. BATTIONI QUIÑONEZ	Rufino Martín, 2 - AVILA	219.392.- "
R-91/985-16	LUIS JESUS LEZCANO CLEMENTE	Cristo de la Luz, 1 - AVILA	73.129.- "
R-91/989-20	MANUEL GIL GARCIA	Reina Isabel, 9 - AVILA	91.414.- "
R-91/996-27	MARIANO BERMEJO BECERRA	Paseo de San Roque, 29 - AVILA	219.392.- "
R-91/1019-50	FELIX MARTIN MARTINEZ	Avda. Juventud, 33 - AVILA	219.392.- "
R-91/1027-58	MANUEL TRIGO MONDRIA	Paseo Laguna, s/n - ADANERO	219.392.- "
R-91/1031-62	JUAN ANGEL GALLEGO SAEZ	Tras Iglesia, s/n - TIÑOSILLOS	18.283.- "
R-91/1032-63	VALENTIN SANCHEZ SANCHEZ	Mayor, 7 - CASAS VEGA	219.392.- "
R-91/1033-64	EMILIANA GARCIA GARCIA	Jesús del Gran Poder, 45 - AVILA	18.283.- "
R-91/1037-68	MARGARITA MONAR LUQUE	Virreina M. Dávila, 5 - AVILA	219.392.- "
R-91/1048-79	FRANCISCO MARTIN ALCAIDE	Pablo Prieto, 58 - PEDRO BERNARDO	18.283.- "
R-91/1062-93	CASTOR C. GONZALEZ	R. Fuentes - LA PARRA - ARENAS DE SAN PEDRO	201.110.- "
R-91/1064-95	LADISLAO LOPEZ JIMENEZ	La Nava, 69 - SOTILLO DE LA ADRADA	36.565.- "
R-91/1071-05	MIGUEL E. ANTONIO GUTIERREZ	Francisco Nebreda, 2 - AVILA	182.827.- "
R-91/1073-07	JESUS CASTRO TORCAL	San José, 6 - HOYO DE PINARES	219.392.- "
R-91/1095-29	ROSA M. GUTIERREZ GARCIA	San Pedro Bautista, 8 - AVILA	146.257.- "
R-91/1099-33	ELEONORE OZTAS KUPPER	Avda. Constitución, 70 - CASAVIEJA	219.392.- Ptas.
R-91/1101-35	JULIAN BORREGUERO GONZALEZ	Jacinto Benavente, 1 - AVILA	18.283.- "

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
R-91/1109-43	ELVIRA BONILLA FRANCISCO	Avda. de Portugal, 37 - AVILA	219.392.- "
R-91/1122-56	ARGIMIRO MANGAS AREVALO	Ntra. Sra. Sonsoles, 82 - AVILA	219.392.- "
R-91/1133-67	M. CARMEN BENITEZ VALLEJO	Cerrillo, s/n - POYALES DEL HOYO	219.392.- "
R-91/1137-71	JESUS A. SAN JULIAN LOPEZ	Plaza Raimundo Villalba, 7 - PEDRO BERNARDO	219.392.- "
R-91/1142-76	JULIO LOPEZ FERNANDEZ	AVda. 18 de Julio - AVILA	146.262.- "
R-91/1146-80	JOSE E. DARIVA ALONSO	El Espinillo, s/n - PIEDRALAVEZ	109.693.- "
R-91/1158-92	Emilio Carino Serinan	Burgohondo, 11 - AVILA	219.392.- "
R-91/1159-93	JOSE M. IGLESIAS GARCIA	Vereda de las Mozas, 6 - AVILA	219.392.- "
R-91/1182-19	EMILIA CALVO GONZALEZ	Ricacho, 9 - NAVALUENGA	219.392.- "
R-91/1185-22	FRANCISCO PEREZ RODRIGUEZ	Carretera, s/n - SANTA CRUZ DEL VALLE	91.414.- "
R-91/1195-32	EMILIO SAEZ HERAS	Las Americas, s/n - ORBITA	219.392.- "
R-91/1202-39	DOLORES MUÑIZ MORINAS	General Franco, 42 - PIEDRALAVES	219.392.- "
R-91/1203-40	LUIS VALLEJO COLLADO	Avda. Juventud, 39 - AVILA	146.262.- "
R-91/1214-51	ALFONSO TORRES MAESO	Plaza España, 19 - EL TIEMBLO	91.411.- "
R-91/1233-70	RAFAEL TRUJILLO MERINA	Virgen de la Portería, 16 - AVILA	164.544.- "
R-91/1245-82	DOLORES LOPEZ CORD. PAREJA	Pla. Iglesia, s/n - PEGUERINOS	146.262.- "
R-91/1246-83	ISABEL ESPELETA CALAVIA	Arévalo, 2 - AVILA	54.848.- "
R-91/1247-84	FRANCISCO NOVALVOS GALLEG0	Urbanización El Paso, s/n - ARENAS S. PEDRO	219.392.- "
R-91/1258-95	ANA ISABEL CHAPINAL MAIZ	Cristo de las Batallas, 17 - AVILA	182.827.- "
R-91/1280-20	LUISA HERRERO ARROYO	Iglesia, 40 - SAN BARTOLOME DE PINARES	164.544.- "
R-91/1282-22	JOSE LUIS JIMENEZ GOMEZ	El Tiemblo, 2 - AVILA	164.544.- "
R-91/1287-27	MIGUEL ANGEL GIL RUIZ	Paseo Alameda, 16 - AREVALO	18.283.- "
R-91/1299-39	MARIANO PASCUAL GARCIA	Trav. La Iglesia - NAVALUENGA	18.283.- "
R-91/1308-48	GALO DAMIAN DIAZ OJEDA	C. Avila-Talavera, Km. 66800 - MOMBELTRAN	36.565.- "
R-91/1314-54	MARCO ART. MARTINEZ ROPERO	Santo Tomás, 13 - AVILA	36.565.- "
R-91/1331-71	M. ENCARNACION NUEDA GARCIA	Puente los Riveros, s/n - CANDELEDA	18.283.- "
R-91/1337-77	VICENTE FERNANDEZ MARTIN	Virgen de la Soterraña, 12 - AVILA	18.283.- Ptas.
R-91/1344-84	JOSE LUIS MARTINEZ RUIZ	Trav. Iglesia - NAVALUENGA	18.283.- "
R-91/1347-87	M. ANTONIA CASAS MONTERO	Ctra. Avila - ARENAS DE SAN PEDRO	91.414.- "
R-91/1364-07	FLORA REDONDO BARROSO	Avda. Avila, 7 - EL BARRACO	54.848.- "
R-91/1377-20	ANDRES C. DIAZ PEDRO	Camino de Meneses, s/n - LA ADRADA	18.283.- "
R-91/1381-24	MANUEL HERNANDEZ CASTAÑO	Avda. 18 de julio, 64 - AVILA	18.283.- "
R-91/1386-29	ANGEL HAMED CALLE	Capitán Peñas, 8 - AVILA	18.283.- "
R-91/1400-43	M. ISABEL REDONDO BARDERA	Pulpito, 5 - PEDRO BERNARDO	18.283.- "
R-91/1401-44	LAURA SANCHEZ BLANCO	Romano Villalba - PEDRO BERNARDO	18.283.- "

Y desconociéndose su paradero actual, se publica en presente Edicto de Notificaciones, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Avila, 23 de mayo de 1991.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 1.906

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

D. Justo Tapia Marugán, residente en C/ Estación, s/n de Sanchidrián (Avila), ha solicitado el cambio de titularidad a su favor del Coto Privado de Caza cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto y referencia: "ALMARZA" AV-10.012.

- Localización: Término municipal de Sanchidrián.

- Descripción: Tiene una superficie de 471 Has. y linda: Norte, término municipal de Sanchidrián; Este, río Voltoya; Sur, río Voltoya y finca

Aldehuela de la Freila y Oeste, con dicha finca y término municipal de Sanchidrián.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Avila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de

la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 20 de Mayo de 1991

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

-----●●●-----
Número 1.964

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Fomento

Asunto: Propuesta de resolución

Visto el expediente de desahucio incoado por este Servicio Territorial contra D. Aquilino Salazar Silva, beneficiario de la vivienda sita en la calle Virgen de Valsordo nº 3-3º en el Grupo Bernardino González de la localidad de Ávila, por infracción al régimen local de viviendas de Protección Oficial.

Antecedentes de hecho

1º.- Que la vivienda anteriormente citada le fué adjudicada, en régimen de acceso diferido a la propiedad, a D. Aquilino Salazar Silva, para que constituya en la misma su haber familiar.

2º.- Que realizada inspección a la vivienda pudo comprobarse que ésta se encuentra totalmente deshabitada, y habiéndole requerido justificación que acredite lo contrario no se contestó a ello.

3º.- Que notificada la incoación del oportuno expediente de desahucio, así como el correspondiente Pliego de Cargos, mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia, no se ha efectuado alegación alguna al mismo.

4º.- Que notificada la Propuesta de Resolución mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de 16 de mayo de 1991, no se ha formulado alegación alguna.

Fundamentos de derecho

1º.- Que el Artículo 1386 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el Artículo 30 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, establecen y regulan las causas por las que se pueden incoar ex-

pedientes de desahucio.

2º.- Que la competencia para resolver este expediente viene atribuida a este Servicio Territorial en virtud del Decreto 243/1988, de 15 de diciembre, sobre desconcentración de funciones de la Conserjería de Fomento en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, y Resolución de 30 de enero de 1989, de la Delegación Territorial de Ávila de la Junta de Castilla y León por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Fomento.

3º.- Que no se ha formulado alegación alguna a la Propuesta de Resolución, no desvirtuándose, por lo tanto, la misma.

Vistas: Las citadas disposiciones, la Ley de Procedimiento Administrativo, preceptos concordantes y normas de general aplicación,

He resuelto: Elevar a definitiva la Propuesta de Resolución dictada por el Juez Instructor en fecha 24 de abril de 1991, y por ello se proceda a la resolución del contrato de acceso diferido a la propiedad que D. Aquilino Salazar Silva tiene de la citada vivienda, y se proceda al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres, en su caso, la ocupan, sin otra prórroga, requisito ni demora alguna.

Notifíquese al interesado para su conocimiento, informándole que contra la presente Resolución cabe recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, en el plazo de quince días contados a partir de la presente notificación.

Ávila, 23 de abril de 1991

El Jefe del Servicio Territorial,
José Antonio Arranz Aguirre

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
Nº TRES DE AVILA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el

Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ávila y su partido, en trámite de procedimiento de apremio, dimanante de Juicio Ejecutivo número 79/90 seguido en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros de Ávila representada por el Procurador de los Tribunales D. José A. García Cruces contra D. Jesús González Alcalde y Dª Lucía Bermúdez Campos sobre reclamación de 3.889.849 ptas., se anuncia por medio del presente Edicto, la venta en pública subasta de la siguiente finca embargada al deudor:

Urbana: Finca número 4: Local Comercial, situado en la Planta baja del edificio en Navarredondilla, al sitio de las Vegas en la Carretera de la Venta del Obispo, colindante con el portal número 3, teniendo acceso por la calle particular de la finca. Mide una superficie útil de 78,63 metros cuadrados.

Tipo para la primera subasta: 2.116.012 pts.

Tipo para la segunda subasta: 1.587.009 pts.

Sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

2.- Urbana: Finca número 5: Local Comercial, situado en la planta baja del edificio en Navarredondilla, al sitio de Las Vegas, en la carretera de la Venta del Obispo, al fondo de la calle particular de la finca por la que tiene su entrada. Mide una superficie útil de 85,09 metros cuadrados.

Tipo para la primera subasta: 2.289.857 pts.

Tipo para la segunda subasta: 1.717.393 pts.

Sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

3.- Urbana: Finca número 6: Local Comercial, situado en la planta baja del edificio en Navarredondilla, al sitio de Las Vegas, en la carretera de la Venta del Obispo, al fondo del patio del aire Norte, teniendo acceso este local desde la ampliación de la carretera de la Venta del Obispo, a través del patio referido. Mide una superficie útil de 88,03 metros cuadrados.

Tipo para la primera subasta: 2.368.975 pts.

Tipo para la segunda subasta: 1.776.731 pts.

Sin sujeción a tipo para la tercera

subasta.

4.- Urbana: Finca número 22: Vivienda, situada en la planta tercera subiendo por la escalera del portal tres, frente a la desembocadura de dicha escalera, del edificio en Navarredondilla, al sitio de Las Vegas, en la carretera de la Venta del Obispo. Mide una superficie útil de 63,60 metros cuadrados.

Tipo para la primera subasta: 3.120.598 pts.

Tipo para la segunda subasta: 2.340.449 pts.

Sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

5.- Urbana: Finca número 23: Vivienda, situada en la planta tercera subiendo por la escalera del portal tres, a la izquierda de dicha desembocadura, del edificio en Navarredondilla, al sitio de Las Vegas, en la carretera de la Venta del Obispo. Mide una superficie útil de 64,79 metros cuadrados.

Tipo para la primera subasta: 3.178.987 pts.

Tipo para la segunda subasta: 2.384.240 pts.

Sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Santa número 2 de esta ciudad, a las 11,00 horas del día veinticuatro de septiembre de 1991, con arreglo a las siguientes condiciones:

1º.- La finca reseñada anteriormente sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de la 1ª. 2.116.012, la 2ª.- 2.289.857 la 3ª.- 2.368.975, la 4ª.- 3.120.598 y la 5ª. 3.178.987 ptas.

2º.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3º.- Todo postor deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4º.- Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la misma, previniéndose de que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5º.- Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de ellas se deriven.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la Audiencia del día veintitrés de octubre a las 11,00 horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25% y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado el 20 % del mismo.

Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, la Audiencia del día diecinueve de noviembre a las 11,00 horas, debiendo hacer los licitadores la consignación expresada en el párrafo anterior.

Dado en Avila a veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*

—1.929

—•••—
JUZGADO DE INSTRUCCION
Nº UNO DE AVILA

EDICTO

En los Autos de Juicio de Faltas por hurto, seguidos en este Juzgado con el nº 102/91 se ha dictado resolución por la que se admite en ambos efectos la apelación interpuesta por Mª Irene Jiménez Molina y de acuerdo con lo determinado en los artículos 13 y 14 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, se emplaza al Ministerio Fiscal y a los interesados, para que, si lo estiman oportuno, acudan en el término de cinco días, ante la Audiencia Provincial de Avila, para usar de su derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Georg Schultz expido el presente en Avila a veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

Firma, *Ilegible*

—1.971

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº UNO DE
AVILA

EDICTO

En este Juzgado se tramita juicio voluntario de testamentaria nº 185/88, a instancia de D. Luciano García Herráez, contra Dª Isabel, Dª Pilar, D. Julián, D. Marcelo y Dª Patrocinio García Herráez, en el que se ha acordado convocar junta de interesados, para el próximo tres de julio a las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, a fin de que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal hereditario su custodia y conservación y sobre el nombramiento de contadores y verifiquen las operaciones divisorias, en la forma prevista en el art. 1.070 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cumpliendo con lo establecido en su art. 1.071.

Para la citación de Dª Patrocinio García Herráez, cuyo domicilio se ignora, expido y firmo el presente en Avila a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*

—1.972

—•••—
JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
Nº UNO DE AVILA

EDICTO

Que en este Juzgado de Primera Instancia con el nun. 876/86 se siguen autos de Juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros de Avila representada por el Procurador Sr. García Cruces contra D. Glicerio Sánchez Sánchez y D. Diodoro Nieto Sánchez Sánchez de Espinosa de los Caballeros, en reclamación de 274.470 pts. de principal, intereses y costas sin perjuicio de liquidación; y habiendo fallecido D. Diodoro Nieto Sánchez por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos que pudieran existir, la existencia de este procedimiento.

Y para su inserción en los sitios

públicos de costumbre y en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en Avila a 23 de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

Firma, *Ilegible*

—1.973

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
Nº UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 83/88, a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador Sr. García Cruces, contra D. Félix Martín Martínez, reclamación de 85.000 pesetas de principal y 60.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y por ignorarse el actual paradero de los demandados, se ha acordado citar de remate a los mismos por medio del presente, a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer en los autos personándose en forma y oponerse a la ejecución si les conviniere, encontrándose en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos a su disposición.

Igualmente se les hace saber que sin previo requerimiento de pago, que se efectúa por el presente, se ha decretado el embargo de:

Saldos en cuentas, libretas, cartillas y cualquier otra forma de contratación bancaria en: Caja Postal de Ahorros, Caja de Ahorros de Salamanca, Banesto, Caja de Ahorros de Avila, Banco Central, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco de Castilla y Banco Popular Español.

Derechos hereditarios que le correspondan por herencia de sus padres.

En Avila a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Vº Bº
El Secretario, *Ilegible*

—1.974

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
Nº UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 19/91, a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador Sr. García Cruces, contra CIA Mercantil Red Fox S.A., reclamación de 13.257.962 pesetas de principal e intereses y 8.500.000 pesetas de gastos y costas, y por ignorarse el actual paradero de los demandados, se ha acordado citar de remate a los mismos por medio del presente, a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer en los autos personándose en forma y oponerse a la ejecución si les conviniere, encontrándose en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos a su disposición.

Igualmente se les hace saber que sin previo requerimiento de pago, que se efectúa por el presente, se ha decretado el embargo de Zorros Silver Bleu: 178 X 9.500.- 1.691.000.-
Zorros Gold: 432 X 12.500.5.400.000.-

Marmotas Naturales: 452 X 5.000.2.260.000.-

Zorros Argentes: 134 X 9.000.1.206.000

Zorros Ambar: 18 X 10.000.180.000.-

Zorros Tundra: 68 X 9.000.612.000.-

Zorros Bleus: 258 X 6.000.1.548.000.-

Zorros Zafiros: 104 X 9.000.936.000.-

En Avila a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Vº Bº

El Magistrado-Juez, *Ilegible*
El Secretario, *Ilegible*

—1.975

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
Nº UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en reso-

lución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 123/91, a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador Sr. García Cruces, contra Compañía Mercantil Agromercado S.A., reclamación de 4.466.373 pesetas de principal e intereses y 1.500.000 de intereses que se devenguen, gastos y costas, y por ignorarse el actual paradero de los demandados, se ha acordado citar de remate a los mismos por medio del presente, a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer en los autos personándose en forma y oponerse a la ejecución si les conviniere, encontrándose en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos a su disposición.

Igualmente se les hace saber que sin previo requerimiento de pago, que se efectúa por el presente, se ha decretado el embargo de finca número 36 del plano, al sitio de Lobreras, en el término municipal de Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia), mide 2 hectáreas y 1 área y 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva al tomo 2.583, folio 21, finca número 3.352.

En Avila a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Vº Bº

El Secretario, *Ilegible*

—1.976

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
Nº DOS DE AVILA

EDICTO

Don Jesús García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. dos de Avila y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 546/90, se sigue Juicio de Faltas a instancia de Policía Nacional y perjudicado Victoriano Részuela contra Rafael García Marabell y en el mismo se ha dictado con fecha de 3 de mayo de 1991 la Sentencia, cuyo Fallo dice lo siguiente:

FALLO

Que debo condenar y condeno a Rafael García Marabell como autor

criminallymente responsable de una falta consumada de amenazas a otro con arma, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de veinte mil pesetas de multa, con ocho días de arresto sustitutorio caso de impago, y al pago de las costas del Juicio.

Así, por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación en los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al denunciado Rafael García Marabell y ser fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Avila a quince de Mayo de 1991.

Firma, *Ilegible*

—1.977

-----●●●-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Don Antonio Narciso Dueñas Campo, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

HAGO SABER: Que en los autos de pieza separada de Justicia Gratuita número 114 de 1989, seguidos a instancia de doña María del Carmen Tiemblo López, contra don Luis Miguel Cardiel Montalbán, y el Sr. Abogado del Estado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

“SENTENCIA: En la ciudad de Arenas de San Pedro a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno. SS” don Antonio Dueñas Campo, Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido Judicial habiendo visto la presente pieza separada de juicio verbal sobre beneficio de Justicia gratuita seguidos bajo el número 114/89, promovida a instancia de doña Maíra del Carmen Tiemblo López, representada por el Procurador Antonio de la Puente Hdez. de la Torre, y defendida por la Letrado doña Caridad Galán García contra

don Luis Miguel Cardiel Montalbán, y contra el Sr. Abogado del Estado.

“FALLO: Que, estimando la pretensión de la representación de doña María del Carmen Tiemblo López contra don Luis Miguel Cardiel Montalbán, y el Sr. Abogado del Estado, declaro el derecho a justicia gratuita de doña María del Carmen Tiemblo López al objeto de interponer demanda contra don Luis Miguel Cardiel Montalbán, sobre juicio de divorcio, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 28, 45 y 48 de la Ley de Enjuiciamiento Civil declarando de oficio las costas causadas. Así por esta mi sentencia, de la que expedirá testimonio para su unión a la pieza separada lo pronuncio, mando y firmo. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de tres días a partir de su notificación”.

Y para que conste, y sirva de notificación al demandado rebeldía don Luis Miguel Cardiel Montalbán, expido el presente en Arenas de San Pedro a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno.

E./, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

—1.931

-----●●●-----

Ayuntamiento de los Llanos de Tormes

ANUNCIO

Por D. Camino Valcárcel de la Fuente se ha solicitado Licencia Municipal para la apertura de un Campamento Público de Turismo.

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas de 30-11-61, se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas para que aleguen lo que deseen oportuno en el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de su publicación en el B.O.P.

En los Llanos de Tormes a 31 de mayo de 1991.

El Alcalde, *Ilegible*

—1.997

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

Por D. Jesús Domínguez Manso, con domicilio en El Barraco, calle Santa Teresa 8, se ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento para la venta de pastelería y helados, en esta localidad, calle Mediodía nº 11.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hoyo de Pinares, 15 de mayo de 1991.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.859

-----●●●-----

Ayuntamiento de Las Berlanas

**ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 1991**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguiente trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Los Llanos de Tormes, a 23 de mayo de 1991.

El Presidente, *Ilegible*.

—1.952